



Desechan en San Lázaro solicitud de desafuero contra ‘El Cuau’.



CDMX.- La Sección Instructora de la Cámara de Diputados decidió anoche no admitir por notoriamente improcedente la solicitud de retiro de la inmunidad constitucional (fuero) contra

Cauhtémoc Blanco Bravo (Morena), por el presunto intento de violación de su media hermana y el expediente se enviará a la mesa directiva para que el pleno debata el caso y determine si da lugar al desafuero.

Si la cámara desecha definitivamente la petición se daría carpetazo al asunto, aun cuando la Sección Instructora sostuvo que quedan a salvo los derechos de la víctima, en caso de que la Fiscalía General del Estado de Morelos arme una investigación profesional, y vuelve a requerir el desafuero del ex futbolista.

Al concluir la reunión de ayer, Hugo Eric Flores, presidente de esa instancia jurisdiccional, argumentó que definieron como notoriamente improcedente la solicitud de la fiscalía de Morelos, porque el expediente no se acompañó de una investigación técnica y profesional.

Incluso acusó al Ministerio Público estatal de obstrucción de la justicia en favor de Blanco y en detrimento de su media hermana.

Sostuvo que la indagatoria se basó exclusivamente en tres pruebas: la declaración de Nidia Blanco y dos exámenes periciales en psicología a la víctima que resultaron contradictorios entre sí, porque uno concluyó que sí tiene daño como consecuencia de sufrir un delito de carácter sexual, y el otro determinó que no tenía afectaciones.

<https://www.gobernantes.com/vernota.php?id=474443>